



ANUNCIO

DECLARANDO DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO DE RESERVA A DISCAPACIDAD, DE UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO LEY DE DEPENDENCIA MEDIA JORNADA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR.

Por Resolución de Alcaldía con número 1384/2025, de 3 de diciembre, se procede a declarar desierta la convocatoria para la provisión, en turno de reserva a discapacidad, de UNA (1) PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO LEY DE DEPENDENCIA MEDIA JORNADA, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Isla Mayor, que dispone lo siguiente:

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 661/2025, de 13 de junio fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 115, de 18 de junio de 2025 y rectificadas mediante Resolución de Alcaldía n.º 817/2025 (BOP n.º 139, de 22 de julio de 2025) las Bases específicas para la cobertura de una plaza de Auxiliar Administrativo de Ley Dependencia a media jornada (20 horas) en turno de reserva a discapacidad en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fue publicada mediante extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 187, de 5 de agosto de 2025.

Aprobadas mediante Resolución de Alcaldía n.º 1089/2025, de 30 de septiembre y publicadas en el BOP de Sevilla n.º 191, de 3 de octubre de 2025 las listas provisionales de admitidos y excluidos, en la que también se propuso el Tribunal calificador, y expirado el plazo de presentación de subsanaciones, se aprobaron mediante Resolución de Alcaldía n.º 1257/2025, de 5 de noviembre publicadas en el BOP de Sevilla n.º 215, de 7 de noviembre de 2025 las listas definitivas de admitidos y excluidos, y se fijó la fecha de examen de las pruebas selectivas el día 12 de noviembre de 2025.

Celebradas las pruebas selectivas y reunido el Tribunal calificador en fecha 12 de noviembre de 2025 para la corrección del primer ejercicio de la fase oposición, y comprobado que ninguna persona aspirante ha superado el mismo y no se habiendo alegaciones en el plazo dado al efecto, el Tribunal propuso a la Alcaldía Presidencia declarar desierto la plaza de Auxiliar Administrativo de Ley Dependencia a media jornada en turno de reserva a discapacidad en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

Por ello, y de conformidad con lo que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Declarar desierta la plaza de Auxiliar Administrativo Ley Dependencia a media jornada (20 horas) en turno de reserva a discapacidad en la plantilla de personal laboral fijo, cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 661/2025, de 13 de junio y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 115, de 18 de junio de 2025 y rectificadas mediante Resolución de Alcaldía n.º 817/2025 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 139, de 22 de julio de 2025, finalmente publicadas mediante extracto en el Boletín Oficial del Estado n.º 187, de 5 de agosto de 2025.

SEGUNDO.- Publicar la presente mediante el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

Lo manda, sella y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Molero Gracia, en Isla Mayor a la fecha de la firma digital

Código Seguro De Verificación	zkFXnmM2y9gSrHtkTaFPzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	04/12/2025 18:32:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zkFXnmM2y9gSrHtkTaFPzw==		

